EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO RISARALDA

CERTIFICA

Que, una vez realizado el análisis de la oferta de servicios, de los documentos adjuntos hoja de vida, certificación, resoluciones, antecedentes, e capacidad financieros, capacidad organización entre otros de la **GUILLERMO QUERAGAMA ARCE,** identificado/a CC N. 4527573, se determina que dicha persona cuenta con todos los requisitos de idoneidad y experiencia enunciada en el estudio previo para ejecutar el objeto del presente contrato:

PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN

Se firma en Pueblo Rico Risaralda, en la fecha: 03/07/2026

HECTOR FABIO SERNA MENDOZA
Subgerente Administrativo

Proyecto: Camila Yuliana Bedoya Muñoz-Apoyo Profesional De Contratación